



Diputados federales aprueban la “Ley Montse”; nuevo marco legal surge a raíz de feminicidio de joven en el puerto de Veracruz

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos iniciativas tendientes a fortalecer el combate al delito de feminicidio; la primera para endurecer las penas contra quien cometa un feminicidio y tuviera ya una medida cautelar, y una más conocida como la “Ley Montse” para castigar a quienes encubran dicho flagelo.

El primer dictamen, aprobado por 450 votos a favor de Morena, PRI, PAN, PRD, PVEM y PT, cero en contra y 24 abstenciones de MC, permitirá aumentar las penas, hasta en una tercera parte, a quienes cometan el delito de homicidio o feminicidio, a pesar de tener una medida cautelar impuesta por otro delito en contra de la misma víctima.

<https://versiones.com.mx/2022/10/26/diputados-federales-aprueban-la-ley-montse-nuevo-marco-legal-surge-a-raiz-de-feminicidio-de-joven-en-el-puerto-de-veracruz/>